

CONTRATO COMPRA

Patronato de Bomberos de León Guanajuato
Calle: Apolo No. 309ª Colonia Obrera León Gto.
RFC: PBL890425149

No. Contrato:	PBL_ADJ_D004/2025	Fecha de Contrato:	24/07/2025	Procedimiento:	Adjudicación Directa
Forma de Pago:	Transferencia	Lugar de Pago:	Oficinas Administrativas Apolo	Días de Entrega:	04 días Naturales
PARTIDA PRESUPUESTAL 2721, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL				Fecha Máxima de Entrega de Bienes:	29/07/2025

Contrato de **Compra-Venta** que celebran por una parte el **Patronato de Bomberos de León, Gto.**, a quién en lo sucesivo se le denominará "**Patronato de Bomberos de León, Gto.**" Representado en este acto por el **C.P. José Luis Carpio Guzmán**, en su carácter de Representante Legal y Director General, y por la otra parte **Equipos de Seguridad Industrial REPIBA S.A. DE C.V.**, a quién en lo sucesivo se le denominará "**El Proveedor**" representado en este acto por el **C. Luis Ramón Duran Campuzano.**, en su carácter de Administrador Único conforme a lo dispuesto en los artículos 1,2,3,4, 5 fracción I, 6 fracción I, 53,54, 56 fracción I inciso c, así como los artículos 128, 130, 131,132 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León Guanajuato; sujetándose al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES:

I.- Manifiesta "Patronato de Bomberos de León, Gto." a través de su Representante Legal:

- Ser un organismo público descentralizado de la Administración Municipal, denominado Patronato de Bomberos de León, Gto. con personalidad jurídica y patrimonio propios.
- El Representante Legal del Patronato de Bomberos de León Gto. acredita su personalidad jurídica mediante la escritura pública número 20,928 veinte mil novecientos veintiocho, tirado ante la fe de Notario Público número 01, Lic. Mariano González Leal, de la ciudad de León, Guanajuato, en donde se otorgan las facultades necesarias para celebrar el presente instrumento; además de las atribuciones señaladas en el artículo 10 fracción

CONTRATO COMPRA

Patronato de Bomberos de León Guanajuato
Calle: Apolo No. 309ª Colonia Obrera León Gto.
RFC: PBL890425149

No. Contrato:	PBL_ADJ_D004/2025	Fecha de Contrato:	24/07/2025	Procedimiento:	Adjudicación Directa
Forma de Pago:	Transferencia	Lugar de Pago:	Oficinas Administrativas Apolo	Días de Entrega:	04 días Naturales
PARTIDA PRESUPUESTAL 2721, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL				Fecha Máxima de Entrega de Bienes:	29/07/2025

VII del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos, y Contratación de Servicios para el Municipio de León Guanajuato.

- C. Tener su domicilio en: Calle Apolo 309ª, Colonia Obrera, León Guanajuato, México.
- D. Estar inscrito en el padrón de contribuyentes bajo la cedula fiscal número PBL890425149.
- E. La celebración del presente contrato se realiza conforme con lo estipulado en el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos, y Contratación de Servicios para el Municipio de León Guanajuato y los Lineamientos de compras de "Patronato de Bomberos de León Gto" aprobados por el Consejo Directivo.

II.- Declara "El Proveedor" a través de su Representante legal el C. Luis Ramón Duran Campuzano bajo protesta de decir la verdad, que es conocida comercialmente como "Equipos de Seguridad Industrial REPIBA S.A. DE C.V.":

- A. Ser una Persona Moral legalmente Registrada en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público conforme a las leyes mexicanas, según lo manifiesta en la descripción detallada de la cedula Fiscal No. 14120430437 como Representante legal en favor del C. Luis Ramón Duran Campuzano.
- B. Tener su domicilio en Calle MEZQUITE DEL VALLE N.º103-5 colonia Tablas de la Virgen, de este municipio de León, Guanajuato, el cual señala para efectos de oír y recibir notificaciones derivadas del presente contrato.
- C. Estar inscrito en la secretaria de hacienda y crédito público con el Registro Federal de Contribuyentes ESI140305NU6

CONTRATO COMPRA

Patronato de Bomberos de León Guanajuato
Calle: Apolo No. 309ª Colonia Obrera León Gto.
RFC: PBL890425149

No. Contrato:	PBL_ADJ_D004/2025	Fecha de Contrato:	24/07/2025	Procedimiento:	Adjudicación Directa
Forma de Pago:	Transferencia	Lugar de Pago:	Oficinas Administrativas Apolo	Días de Entrega:	04 días Naturales
PARTIDA PRESUPUESTAL 2721, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL				Fecha Máxima de Entrega de Bienes:	29/07/2025

- D. Que a la fecha de la suscripción del presente contrato, el propietario y sus empleados no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni que tampoco se actualiza con la formalización del mismo, un conflicto de intereses que pudiera afectar su validez; asimismo que tampoco se encuentran impedidos para su celebración, al no presentarse alguno de los supuestos previstos en el artículo 49 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.
- E. Declara el proveedor estar inscrito en el Padrón de Proveedores del Municipio de León, Gto., bajo el número 12062

III. Declaran "Las Partes" que:

- A. Se reconocen recíprocamente la personalidad con la que intervienen en la celebración del presente contrato.
- B. Comparecen a la celebración de este acto jurídico, libres de toda violencia, dolo, error o mala fe, por lo que desde ahora renuncian en su perjuicio a invocar algún vicio en el consentimiento.
- C. Es su voluntad celebrar el presente contrato de acuerdo al contenido de la siguientes:

CLAUSULAS

CONTRATO COMPRA

Patronato de Bomberos de León Guanajuato
Calle: Apolo No. 309ª Colonia Obrera León Gto.
RFC: PBL890425149

No. Contrato:	PBL_ADJ_D004/2025	Fecha de Contrato:	24/07/2025	Procedimiento:	Adjudicación Directa
Forma de Pago:	Transferencia	Lugar de Pago:	Oficinas Administrativas Apolo	Días de Entrega:	04 días Naturales
PARTIDA PRESUPUESTAL 2721, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL				Fecha Máxima de Entrega de Bienes:	29/07/2025

Primera. - Objeto, "El Proveedor" vende real y definitivamente y "Patronato de Bomberos de León, Gto" compra un total de 50 Mascarilla Mod. AP1601, Y 50 paquetes de Cartucho con dos piezas cada uno modelo D-103 AP de la Cuenta Presupuestaria: 2721, Prendas de seguridad y protección personal, las características de la prenda se relaciona a continuación:

CANTIDAD	PRODUCTO	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	IVA	TOTAL
50	Mascarilla: CARA COMPLETA- FULL FACE, MODELO DP-1601 Está diseñada para proteger las vías respiratorias y para proteger el rostro de los diferentes agentes contaminantes que se encuentran en el ambiente laboral. • Las entradas son tipo bayoneta, compatible con otras marcas de cartuchos o filtros. • El visor tiene un alto rango de visibilidad, está hecho de policarbonato el cual resiste impactos. • protección contra salpicaduras. • El sello facial y arnés está elaborado con silicón por lo que el sello facial es más dócil. • Protección a temperaturas extremas. • Arnés de 4 puntos con hebillas de ajuste de acero inoxidable.	2596.00	129,800.00	20,768.00	150,568.00
50	PAQUETES CARTUCHO MODELO D-103 AP	165.00	8,250.00	1,320.00	9,570.00
			138,050.00	22,088.00	160,138.00

CONTRATO COMPRA

Patronato de Bomberos de León Guanajuato
Calle: Apolo No. 309ª Colonia Obrera León Gto.
RFC: PBL890425149

No. Contrato:	PBL_ADJ_D004/2025	Fecha de Contrato:	24/07/2025	Procedimiento:	Adjudicación Directa
Forma de Pago:	Transferencia	Lugar de Pago:	Oficinas Administrativas Apolo	Días de Entrega:	04 días Naturales
PARTIDA PRESUPUESTAL 2721, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL				Fecha Máxima de Entrega de Bienes:	29/07/2025

TOTAL CONTRATO:	DEL	\$ 160,138.00 pesos00/100 M.N) Ciento sesenta mil ciento treinta y ocho pesos 00/100 M.N
-----------------	-----	--

PROVEEDOR:	Equipos de Seguridad Industrial REPIBA S.A. DE C.V.	No. PROVEEDOR:	12062	RFC:	ESI140305NU6
DIRECCIÓN:	Calle. Mezquite del Valle 103-5, Col Tablas de la Virgen	TIPO PERSONA:	DE Moral	TELÉFONO:	

Segunda. - Precio y Lugar de Pago.

Conviene las partes que el valor total del presente contrato es por la cantidad de \$ 160,138.00 pesos00/100 M.N) Ciento sesenta mil ciento treinta y ocho pesos 00/100 M.N), incluyendo el valor al impuesto agregado, dicho pago se realizará en una sola exhibición, el día 24 de agosto de 2025.

El pago se realizará por medio de transferencia bancaria, previa presentación del recibo fiscal correspondiente a la cuenta que para efecto señale "El proveedor"; y dentro del plazo que para tal efecto es acordado por ambas partes.

CONTRATO COMPRA

Patronato de Bomberos de León Guanajuato
Calle: Apolo No. 309ª Colonia Obrera León Gto.
RFC: PBL890425149

No. Contrato:	PBL_ADJ_D004/2025	Fecha de Contrato:	24/07/2025	Procedimiento:	Adjudicación Directa
Forma de Pago:	Transferencia	Lugar de Pago:	Oficinas Administrativas Apolo	Días de Entrega:	04 días Naturales
PARTIDA PRESUPUESTAL 2721, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL				Fecha Máxima de Entrega de Bienes:	29/07/2025

Tercera. -Convienen las partes en que la entrega de los bienes se realizará el día **27 de Julio del 2025 antes de las 12:00 hrs.** en el domicilio de **"El Proveedor"** sitio en Calle Apolo 309ª, Colonia Obrera, León Guanajuato, el costo por entrega de los bienes descritos en este contrato será por cuenta del proveedor, los bienes descritos en el presente contrato deberán estar validados por el área de Compras previa recepción de los bienes.

Cuarta: "Patronato de Bomberos de León Gto" a través del área de compras, será la encargada de corroborar que los bienes que se adquieren reúnan las especificaciones técnicas de calidad, supervisarán y darán el seguimiento correspondiente al cumplimiento del objetivo del presente contrato, en la inteligencia de que en caso contrario serán devueltas a **"El Proveedor"** concediéndole un plazo de 15 días naturales contados a partir de la notificación que se le realice para que entregue el bien, en caso contrario según corresponda, se procederá al cálculo de las penas convencionales previstas en el Artículo 166 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León Guanajuato por atraso en la entrega de los bienes; o en su caso de proceder al cálculo de las sanciones por infracciones previstas en el artículo 157 del mismo ordenamiento, o bien podrán hacerse efectivas las garantías otorgadas; debiendo dar aviso inmediato el solicitante al área de Compras y Contabilidad respecto del incumplimiento por parte de **"El Proveedor"**, ello con el objeto de que cuando se reciba la factura fiscal correspondiente, ya se tenga conocimiento de los hechos y previo al pago se encuentre en posibilidad de gestionar la aplicación de lo que resulte procedente.

De igual forma el área solicitante deberá dar aviso inmediato al área de compras sobre cualquier incumplimiento contractual en que incurra **"El Proveedor"** para encontrarse en posibilidades de ejercer las acciones procedentes.

CONTRATO COMPRA

Patronato de Bomberos de León Guanajuato
Calle: Apolo No. 309ª Colonia Obrera León Gto.
RFC: PBL890425149

No. Contrato:	PBL_ADJ_D004/2025	Fecha de Contrato:	24/07/2025	Procedimiento:	Adjudicación Directa
Forma de Pago:	Transferencia	Lugar de Pago:	Oficinas Administrativas Apolo	Días de Entrega:	04 días Naturales
PARTIDA PRESUPUESTAL 2721, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL				Fecha Máxima de Entrega de Bienes:	29/07/2025

Quinta. - Garantías. "El Proveedor" Se obliga a expedir un cheque cruzado o pagaré, a favor del **"Patronato de Bomberos de León, Gto"**, para garantizar el cabal cumplimiento del contenido en todas y cada una de las obligaciones pactadas en el cuerpo de este contrato, o bien para responder por los defectos y/o vicios ocultos que pudieran resultar de los bienes adquiridos; por la cantidad que resulte del equivalente al 30% del valor total de este instrumento antes de impuestos, es decir por la cantidad de **\$41,415.00 (cuarenta y un mil cuatrocientos quince pesos 00/100 M.N.)**, dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del presente contrato, misma que cubrirá una vigencia de un año a partir de la fecha formal de la entrega recepción de los bienes descritos en la cláusula primera de este contrato, en caso contrario no se considerará formalizado.

Sexta. - Penas Convencionales. Para efectos de las penas convencionales señaladas en el artículo 166 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, **"El Proveedor"** se obliga a que en caso de que no cumpla con las condiciones y tiempos de entrega de bienes pagará a **"Patronato de Bomberos de León, Gto"** como pena convencional el 0.5% del valor total de los bienes dejados de entregar en tiempo y forma, por cada día natural de incumplimiento, para lo cual el área de Contabilidad de **"Patronato de Bomberos de León Gto."** será la encargada de llevar a cabo el cálculo correspondiente debiendo notificar por escrito a **"El Proveedor"** respecto de la determinación tomada. No incurrirá en incumplimiento si el retraso en la entrega se deriva del otorgamiento de prórroga solicitada y otorgada oportunamente, caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditado.

Asimismo, **"El Proveedor"** se obliga a que en caso de que se dé por cancelado este instrumento por causas no imputables a **"Patronato de Bomberos de León Gto."**, a pagar una pena convencional equivalente al 30% del valor del contrato sin incluir el IVA en el momento que esta resolviera y sin necesidad de declaración judicial, así como los defectos que resulten de vicios ocultos en los bienes objeto de la presente compra-venta.

CONTRATO COMPRA

Patronato de Bomberos de León Guanajuato
Calle: Apolo No. 309ª Colonia Obrera León Gto.
RFC: PBL890425149

No. Contrato:	PBL_ADJ_D004/2025	Fecha de Contrato:	24/07/2025	Procedimiento:	Adjudicación Directa
Forma de Pago:	Transferencia	Lugar de Pago:	Oficinas Administrativas Apolo	Días de Entrega:	04 días Naturales
PARTIDA PRESUPUESTAL 2721, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL				Fecha Máxima de Entrega de Bienes:	29/07/2025

Séptima. - Infracciones y Sanciones. Independientemente de lo anterior "El Proveedor" se obliga a que en caso de que cometiera alguna de las infracciones señaladas en el artículo 157 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios del Municipio de León, Gto; se le sancionara con una multa de 20 a 500 veces la unidad de actualización y medida UMA vigente a la fecha de la infracción, contenida en el artículo 159 , así como los criterios para la imposición de sanciones referidos en el artículo 161 del ordenamiento antes mencionado. Correspondiendo esta atribución al C.P. José Luis Carpio Guzmán.

Para el caso de incumplimiento en el pago de la pena convencional y sanción, el proveedor no podrá presentar propuesta alguna ante "Patronato de Bomberos de León, Gto." en futuras adquisiciones hasta en tanto de cumplimiento a lo señalado.

Octava. - Vigencia. Conviene las partes que la vigencia del presente contrato comenzará a surtir efectos el día **24 De julio del 2025** y concluirá el día **31 de diciembre 2025**, o bien la fecha que resulte necesaria a efectos de garantizar el debido cumplimiento de su objeto.

Novena. - El responsable de compras de "Patronato de Bomberos de León, Gto.", será el encargado de firmar de conformidad la factura correspondiente y posteriormente "El Proveedor" se obliga a remitir dicha factura firmada al responsable de pagos de "El Patronato de Bomberos de León, Gto" para el debido seguimiento.

CONTRATO COMPRA

Patronato de Bomberos de León Guanajuato
Calle: Apolo No. 309ª Colonia Obrera León Gto.
RFC: PBL890425149

No. Contrato:	PBL_ADJ_D004/2025	Fecha de Contrato:	24/07/2025	Procedimiento:	Adjudicación Directa
Forma de Pago:	Transferencia	Lugar de Pago:	Oficinas Administrativas Apolo	Días de Entrega:	04 días Naturales
PARTIDA PRESUPUESTAL 2721, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL				Fecha Máxima de Entrega de Bienes:	29/07/2025

Décima. - Ambas partes convienen expresamente en que "Patronato de Bomberos de León, Gto." podrá dar terminado anticipadamente el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad alguna, cuando se presente una o varias de las causales que a continuación se señalan:

- Por ser imposible la realización del mismo.
- Por no haber suficiencia presupuestal de "Patronato de Bomberos de León, Gto." para cubrir el precio pactado.
- Podrá rescindir administrativamente el presente contrato si a juicio de "Patronato de Bomberos de León, Gto.", "El Proveedor":
 - Incumple con la calidad de los bienes entregados o no resulten satisfactorios conforme a lo pactado en el contrato.
 - No entregue correctamente, en el plazo establecido en la cláusula cuarta en carácter de reposición, los bienes objeto del presente instrumento.
 - Injustificadamente no realice la entrega de los bienes objeto del presente instrumento.
 - Entregue con defectos o vicios ocultos en el objeto del presente instrumento.
 - Subcontrate, ceda, transmita o enajene en cualquier forma o por cualquier medio la totalidad o parte de los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, sin consentimiento expreso y por escrito de "Patronato de Bomberos de León Gto."
 - En general cuando alguna de las partes incumpla parcialmente con alguna de las obligaciones previstas en el presente instrumento o cualquier otra derivada de la ley.

Decima Primera. - Caso Fortuito o de Fuerza Mayor. Salvo disposición expresa en contrario, las partes no estarán sujetas a responsabilidad alguna derivada de caso fortuito o de fuerza mayor, incluyendo en forma enunciativa y no limitativa, fenómenos naturales, tumultos, guerras, insurrecciones civiles, actos de terrorismo, etc. en el supuesto de que cualquiera de las partes se encuentre total o parcialmente incapacitado por alguna de las causas citadas en supra

CONTRATO COMPRA

Patronato de Bomberos de León Guanajuato
Calle: Apolo No. 309ª Colonia Obrera León Gto.
RFC: PBL890425149

No. Contrato:	PBL_ADJ_D004/2025	Fecha de Contrato:	24/07/2025	Procedimiento:	Adjudicación Directa
Forma de Pago:	Transferencia	Lugar de Pago:	Oficinas Administrativas Apolo	Días de Entrega:	04 días Naturales
PARTIDA PRESUPUESTAL 2721, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL				Fecha Máxima de Entrega de Bienes:	29/07/2025

líneas y que le impidan cumplir con las obligaciones contraídas en el presente contrato, notificara por escrito a la otra tan pronto como sea posible, en dichos casos, las obligaciones de las partes serán suspendidas durante la existencia del caso fortuito o de fuerza mayor.

Décima Segunda. - Ausencia de Vicios del Consentimiento. Las partes manifiestan que en la celebración del presente contrato no existe, error, dolo, mala fe, ni violencia o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo, por lo que se obligan a estar y pasar por él en todo tiempo y lugar.

Décima Tercera. - Jurisdicción. Ambas partes convienen que, para el caso de incumplimiento e interpretación del presente contrato, someterse a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de León Guanajuato, renunciando a lo que por razón de su domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

Décima Cuarta. -Notificaciones. Cualquier notificación por parte de "Patronato de Bomberos de León, Gto." derivado del presente contrato podrá llevarse a cabo de manera personal con quien deba entenderse la diligencia mediante oficio en el domicilio señalado por "El Proveedor" en este instrumento para recibir notificaciones, mediante oficio entregado por mensajería o correo certificado con acuse de recibo; o a través de correo electrónico designado para ello por el "El Proveedor", o en el domicilio de "Patronato de Bomberos de León, Gto." calle Apolo 309-a colonia Obrera si "El Proveedor" se presenta, incluyendo aquellas que deban notificarse personalmente.

CONTRATO COMPRA

Patronato de Bomberos de León Guanajuato
Calle: Apolo No. 309ª Colonia Obrera León Gto.
RFC: PBL890425149

No. Contrato:	PBL_ADJ_D004/2025	Fecha de Contrato:	24/07/2025	Procedimiento:	Adjudicación Directa
Forma de Pago:	Transferencia	Lugar de Pago:	Oficinas Administrativas Apolo	Días de Entrega:	04 días Naturales
PARTIDA PRESUPUESTAL 2721, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL				Fecha Máxima de Entrega de Bienes:	29/07/2025

Décima Quinta.- Leído que fue el presente contrato, manifiestan las partes conocer el alcance y fuerza legal de todas sus cláusulas, firmándolo por triplicado el día 24 de julio del 2025.

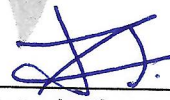

C.P. José Luis Carpio Guzmán
Patronato de Bomberos de León, Gto
Representante Legal y Director General


Luis Ramón Duran Campuzano
Equipos de Seguridad Industrial REPIBA S.A. DE
C.V.
Representante Legal

RESPONSABLES DE SEGUIMIENTO


C.P. María Claudia Yépez Gutiérrez
Patronato de Bomberos de León, Gto
Coordinador de Contabilidad

TESTIGO


José Antonio Placencia López
Patronato de Bomberos de León, Gto
Responsable de Compras


Leonardo David Valadez Gutiérrez
Patronato de Bomberos de León, Gto
Coordinador Área jurídica

CONTRATO COMPRA

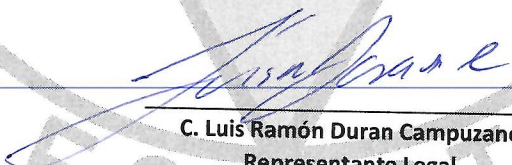
Patronato de Bomberos de León Guanajuato
Calle: Apolo No. 309ª Colonia Obrera León Gto.
RFC: PBL890425149

No. Contrato:	PBL_ADJ_D004/2025	Fecha de Contrato:	24/07/2025	Procedimiento:	Adjudicación Directa
Forma de Pago:	Transferencia	Lugar de Pago:	Oficinas Administrativas Apolo	Días de Entrega:	04 días Naturales
PARTIDA PRESUPUESTAL 2721, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL				Fecha Máxima de Entrega de Bienes:	29/07/2025

C. Luis Ramón Duran Campuzano, con las facultades inherentes, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que, a la fecha, ni mi persona, ni mis empleados desempeñan ningún empleo, cargo o comisión en el servicio público, y además que con la formalización del contrato **PBL_ADJ_D004/2025**, que nos ha sido adjudicado en el presente proceso por el "Patronato de Bomberos de León, Gto.", no se actualiza conflicto de intereses que pudiera derivar responsabilidad para las partes celebrantes.

Lo anterior, para efectos de dar cumplimiento a lo establecido por la fracción IX del artículo 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, vigente a partir del día 19 de julio del 2017, que a la letra establece:

"Artículo 49. Incurrirá en falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:
" IX. - Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del Órgano interno de control, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.


C. Luis Ramón Duran Campuzano
Representante Legal
Equipos de Seguridad Industrial REPIBA S.A. DE C.V.